

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**FUENLABRADA****LICENCIAS**

Por las personas que seguidamente se relacionan, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. DMI Salud, S. L. (2022/LDC_01/000011). Consulta de diagnóstico médico por imagen en plaza de Cádiz, número 2, bajo, local 7.

Fuenlabrada, a 13 de julio de 2022.—La concejala, Ana María Pérez Santiago.

(02/15.028/22)

